



La platería Mapuche del Palacio de La Moneda

La llegada y existencia de platería mapuche en el Palacio de La Moneda debe ser entendida y explicada dentro de un contexto mayor, o más general, que se refiere a la presencia de objetos, piezas de arte e instancias que han delineado en la historia reciente del edificio el lugar de los pueblos originarios (principalmente del pueblo Mapuche). Dicho de otra forma, la existencia de las piezas de platería se inscribe dentro de una historia mayor, dado por una serie de hitos que han configurado el lugar de los Mapuche, y de los pueblos originarios en la casa de gobierno.

Cabe señalar que por motivos de extensión y objetivos de este escrito, nos impondremos como marco temporal reseñar aquellos hitos posteriores al retorno de la Democracia en nuestro país, es decir, desde el gobierno del presidente Patricio Aylwin, hasta el actual mandato de la presidenta Michelle Bachelet. Esto porque una ampliación del marco temporal requiere de una investigación mayor que excedería la naturaleza de esta publicación.

Un primer hito que debiéramos señalar a este respecto es, sin duda, la promulgación de la ley Indígena de 1993 (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile). Por medio de esta ley, el Estado de Chile reconoce a las diversas comunidades indígenas u originarias que habitan este territorio, estableciendo una serie de ámbitos que son materia de esta ley, tales como el reconocimiento de sus tierras, el desarrollo de las comunidades, conservación y promoción de la cultura y educación indígena, la participación de los pueblos originarios en la política estatal, la creación de la CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena), el reconocimiento de las costumbres de las comunidades en procedimientos judiciales, y una serie de aspectos específicos que perfilaron y definieron la relación del Estado chileno con sus pueblos originarios. Esta ley se convirtió en el primer antecedente para una retrospectiva de las relaciones Estado-Pueblos Originarios post-dictadura, concretando así los acuerdos alcanzados por el entonces candidato Patricio Aylwin cuatro años antes, en el Acuerdo de Nueva Imperial (Centro de Políticas Públicas). La promulgación de esta ley implicaba entonces la implementación de la misma, tarea que fue abordada entonces por los sucesivos gobiernos durante los años ulteriores. Este proceso serviría de marco para un conjunto de instancias que trazarían la relación del Estado con los pueblos originarios, hechos en torno a los cuales se fue precisando el lugar de las culturas indígenas en el Palacio de La Moneda.

Siguiendo los lineamientos definidos en la Ley Indígena, y tal como lo señalamos, son los ulteriores gobiernos los que se encargaron de su implementación. Fue así como, en pos de la promoción de la cultura de las comunidades originarias se crea, bajo la presidencia de Eduardo Frei Ruiz-Tagle en 1998, el Día Nacional de los Pueblos Indígenas. Desde entonces, cada 24 de junio se celebra este efeméride, “considerando que en esta fecha la cosmovisión de los pueblos originarios contempla rituales y ceremonias espirituales de renovación y purificación correspondientes a un año nuevo o nuevo ciclo de la vida ligado a la naturaleza que renace o se renueva” (Instituto Nacional de Derechos Humanos). Esta ceremonia se ha realizado de manera ininterrumpida desde entonces,



convirtiéndose en una de las más reconocibles en el calendario de celebraciones y conmemoraciones anuales de los Presidentes de la República. Las sucesivas presidencias han mantenido esta actitud de reconocimiento y promoción del Día de los Pueblo Originarios. Este acto puede ser señalado como instancia inaugural que marca la presencia concreta de las culturas originarias en el Palacio de La Moneda.

Como vemos, la década de 1990 y los comienzos de los años 2000 estuvieron marcados, en lo que respecta a la historia de las relaciones del Estado de Chile con sus Pueblos Originarios, por lo que se conoció para la opinión pública de la época como el surgimiento de la demanda indígena. Se trató de un proceso complejo que incluyó una creciente preocupación por las demandas de los Pueblos Originarios en toda Latinoamérica; pero también por la articulación, ya en el contexto chileno, de una red de organizaciones mapuches que comenzaron a levantar una serie de exigencias, que abarcaron desde la insuficiencia en la implementación de la legislación vigente sobre el desarrollo de los pueblos indígenas, hasta reivindicaciones políticas y culturales de amplio y profundo alcance, como la recuperación de tierras ancestrales o el reconocimiento de la autonomía política mapuche (Mapuexpress).

Es en este contexto, en 2001, durante el gobierno del Presidente Ricardo Lagos, que se creó “en el Palacio de La Moneda la Comisión de Verdad y Nuevo Trato para los Pueblos Indígenas, cuyo objetivo es generar las bases para una política de Estado y de país sobre los pueblos originarios con miras al Bicentenario de nuestra República” (diario público, 2001). Tal como se señaló en la prensa de la época, esta comisión, encabezada en ese entonces por el expresidente Patricio Aylwin, no tenía “como labor resolver los actuales conflictos que se viven con estos grupos indígenas al sur del país, si no que se abocará principalmente a analizar la situación entre el Estado, la sociedad y los pueblos indígenas” (EMOL, 2003). Dos años después, la Comisión finalizaba sus sesiones con una primera edición del Informe de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, entregado al propio Presidente Lagos el 28 de Octubre de 2003. El documento fue valorado por parte de la autoridad como punto de partida para la elaboración de políticas que buscaran resolver las diversas demandas de los Pueblos Originarios en el país y sirvieran como referente para seguir estableciendo las relaciones del Estado con las comunidades indígenas (EMOL, 2001).

Así, es en 2002, en plena época de trabajo de la mencionada Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, que el Presidente Lagos anuncia la creación del Patio de Los Canelos, coincidente con el noveno aniversario de la Ley Indígena en Chile (1993). La inauguración de este espacio coincidió además con la víspera de la conmemoración del 12 de Octubre, día del “Encuentro entre dos mundos”, denominación que alude a la llegada del primer viaje de Colón a las actuales Bahamas, el llamado “Descubrimiento” de América. Los primeros canelos fueron plantados en una ceremonia oficial, encabezada por el Primer Mandatario, y de la que participaron representantes de distintas comunidades Mapuches (La Cuarta, 2002). Tal como se señaló en la prensa de la época, la ceremonia estuvo marcada por las manifestaciones hechas en pleno acto en contra de la construcción de la central Hidroeléctrica Ralco, en la Región del Biobío (Memoria Chilena).



Este espacio homenajea no solo al pueblo Mapuche sino a todos los Pueblos Originarios de Chile y consagró su presencia en el Palacio de La Moneda. El Patio de los Canelos es hoy uno de los sitios más reconocidos de esta casa de gobierno, formando parte del recorrido obligado de la mayoría de los invitados oficiales, así como de todos los estudiantes, turistas y ciudadanos que visitan el Palacio. Así mismo, es el lugar donde cada 24 de junio se realiza la ceremonia oficial para conmemorar el Día Nacional de los Pueblos Indígenas. Las sucesivas presidencias han mantenido la actitud de reconocimiento de esta jornada, y cada año se invitan a representantes de todos los pueblo originarios reconocidos por el Estado de Chile a participar de la ceremonia. La celebración del Día Nacional de los Pueblos Indígenas en el Patio de los Canelos del Palacio de La Moneda se ha vuelto también una instancia en la cual los Presidentes de la República aprovechan para referirse a la actualidad de las problemáticas y demandas de los Pueblos Originarios, así como para ofrecer propuestas políticas en torno al desarrollo de las comunidades (Prensa Presidencia, 2016).

La segunda mitad de la década de los años 2000 estuvo marcada sin duda por la ratificación por parte del Estado de Chile del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Tribales e Indígenas en Países Independientes (1989). Este convenio, presentado por primera vez en nuestro país en 1991, se convirtió en uno de los principales documentos en discusión sobre el reconocimiento de los Pueblos Indígenas en la historia reciente de Chile. Su ratificación se produce más de una década después de su presentación, en 2008, durante el primer mandato de la Presidenta Bachelet, entrando en vigencia al año siguiente (EMOL, 2008). Más recientemente, en 2014, ya durante su segundo mandato, el gobierno de la Presidenta Bachelet ha vuelto a ratificar la permanencia de Chile en el reconocimiento de este convenio (Correa, 2014).

En el contexto del proceso de implementación de las obligaciones y recomendaciones en torno al reconocimiento de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas se concreta la llegada en 2011 de más de veinte piezas de platería Mapuche, arriba que vino a resaltar nuevamente el lugar de los Pueblos Originarios, particularmente del pueblo Mapuche, en el Palacio de La Moneda. El ingreso de estos objetos se realizó en el marco de un comodato con la Fundación Cardoen. Este conjunto de platería Mapuche se encuentra actualmente en la Galería del Gabinete Sociocultural de la Presidencia.

Sin duda, la llegada de estas u otras piezas que puedan llegar al Palacio marcan el capítulo final de esta historia. Sin ir más lejos, fue la propia Presidenta Bachelet quien a comienzos de este año realizó una masiva ceremonia oficial para presentar las leyes que crean el Ministerio de Pueblos Indígenas, el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas (Prensa Presidencia, 2016). Como vemos, esta historia se seguirá escribiendo. En esta oportunidad, nos detendremos sobre la platería, conoceremos las piezas que se encuentran hoy en el Palacio de La Moneda, su significado y valor, simbólico, estético e histórico.



Platería mapuche en La Moneda

La platería Mapuche que se encuentra en el Palacio de La Moneda corresponde a un comodato de la fundación Cardoen y se encuentra ubicada en los pasillos de la Dirección Sociocultural. A continuación se detallarán sus formas, usos y simbolismos.

El desarrollo de los diseños de platería Mapuche atraviesa dos hitos fundamentales. El primero es el contacto e intercambio comercial con el pueblo Aymara y el segundo es la llegada del hombre blanco. El intercambio entre Mapuches y Aymaras abarcaba desde la sal hasta los textiles y minerales. De hecho la palabra tupu, que se traduce como “cuchara”, en idioma Aymara quiere decir “medida” y se refiere, muy probablemente, al patrón utilizado para permutar valiosas tinturas para el teñido de la lana. También del norte provino la plata, para la elaboración de las primeras joyas.

Plata, significado y presencia

El uso de la plata de alguna manera signaba la vida de la mujer mapuche; toda mujer amada y valorada debía adornarse con piezas de plata que al mismo tiempo indicaban el poder económico de su padre o esposo. A modo de ejemplo, cabe mencionar que el lonco, jefe de una comunidad Mapuche y un hombre muy poderoso tanto espiritual como económicamente, tenía a su servicio a un platero encargado de elaborar piezas para ornamentar a sus mujeres e hijas.

En las ceremonias como el katan kawin, también se usaba la plata. Esta celebración era exclusiva de la mujer y se destinaba a la apertura de las orejas, para así poder llevar aros. En este encuentro, marcado por la alegría y los buenos augurios, se le obsequiaban a la niña piezas de plata que serían su ajuar en el futuro y aseguraban su bienestar económico.

Para dar una dimensión de la cantidad de plata copiada por los Mapuches, bastará decir que tenían una pequeña ruca o casa destinada a tal efecto. Utilizar este metal como valor de cambio, generó además una homogeneidad de diseño en uno y otro lado de la cordillera. Con platería se compraban caballos, semillas, armas, extensiones de tierra, mujeres y todo aquello de lo que se tuviera necesidad.

También la plata tenía una función de privilegio cuando una mujer era llamada a convertirse en machi. Tal llamado era en si un deseo irrefrenable de tomar conocimiento de todas las prácticas de curación, a tal extremo que debía seguir su destino porque, de lo contrario, se creía que alguna extraña enfermedad atacaría a la mujer e incluso podría esperarle la muerte. Al terminar el aprendizaje, y para consagrarse, se le realizaban algunas incisiones en el cuerpo y en la lengua con un pequeño cuchillo elaborado por un retrafe (orfebre). Recién entonces empezaba a practicar lo que sabía en bien de la comunidad. Para los menesteres de la curación, vale agregar, la machi debía



poseer su propia platería, que la protegería y a la vez la llenaría de energía para luchar con males que dominaban el cuerpo del enfermo.

Hasta acá se vio como la plata acompañaba al Mapuche desde su nacimiento hasta su muerte, pues antiguamente se enterraba a las personas con todas sus pertenencias lo que incluía lógicamente su platería personal. De lo anterior se desprende que la platería no era hereditaria, ya que acompañaba a su dueña más allá de la vida. Y la razón para esto, dada por la creencia Mapuche, es que no debe utilizarse la platería de una difunta porque su am, o energía vital generadora de la vida y que con el fallecimiento se desprendía del cuerpo físico, podía introducirse en el cuerpo de quien usara las piezas y así, de alguna manera, a su vida.



Chaguay, zarcillos o adornos de plata. Existen de variadas formas y dimensiones. Dependiendo de la forma reciben diferentes nombres (Universidad de Chile)



Siquel, anchas cadenas de plata que los mapuches llevan en forma de pectorales pendientes del tupu y del punzón (Universidad de Chile)



Trapelacucha, adorno pectoral en forma de varios eslabones que terminan en una cruz, la que, al parecer, no es de influencia cristiana pues se la ve también en numerosos tejidos y objetos anteriores a la conquista. (Universidad de Chile)



Presidencia de la República
Departamento de Patrimonio Cultural



Tupu, alfileres de dimensiones grandes que igual que los punzones sirven para prender el chamal pero se diferencian de este último que en vez de una cabeza esférica poseen una lámina circular (Universidad de Chile)



Punzón, alfileres largos de cabeza esférica con que las mapuches abrochan sus chamales (Universidad de Chile)



Trarilonco, (de trari: atar y lonco: cabeza) son adornos muy antiguos con que los araucanos unen sus cabezas a la altura de la frente. Algunos son llamados medallas por los mapuches, sin duda por la semejanza que tienen las medallas con los discos de plata, o por haber sido fabricado antiguamente ciertos trariloncos con las medallas que recibían de los misioneros" (La Platería Araucana, por el Hermano Claude Josep) (Universidad de Chile)



Topel Nugtroe o Traripel (Collar), cintas de género cubiertas de pequeñas cúpulas de plata que se utilizaban para cubrir el cuello entre las dos trenzas. (Universidad de Chile)



Presidencia de la República
Departamento de Patrimonio Cultural



Platería mapuche en la Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República
Palacio de La Moneda



Referencias bibliográficas

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (s.f.). Obtenido de Ley 19.253:

<http://www.conadi.gob.cl/documentos/LeyIndigena2010t.pdf>

Centro de Políticas Públicas. (s.f.). Obtenido de Acuerdo de Nueva Imperial 1989:

http://www.politicaspublicas.net/panel/biblioteca/doc_details/21-acuerdo-de-nueva-imperial-1989.html

Correa, P. (Miércoles 31 de Diciembre de 2014). *diarioUchile*. Obtenido de Chile ratifica su permanencia en el Convenio 169 de la OIT: <http://radio.uchile.cl/2014/12/31/chile-ratifica-su-permanencia-en-el-convenio-169-de-la-oit/>

diario público. (Jueves 18 de Enero de 2001). Obtenido de Presidente Lagos constituyó Comisión de Verdad y Nuevo Trato para los Pueblos Indígenas:

<http://www.mapuche.info/news02/dpublico010118.html>

EMOL. (Jueves 18 de Enero de 2001). Obtenido de Aylwin preside Comisión de Verdad y Nuevo trato para pueblos indígenas:

<http://www.emol.com/noticias/nacional/2001/01/18/43668/aylwin--preside-comision-de-verdad-y-nuevo-trato-para-pueblos-indigenas.html>

EMOL. (Martes 28 de Octubre de 2003). Obtenido de Gobierno estudia dar reconocimiento constitucional a pueblos indígenas:

<http://www.emol.com/noticias/nacional/2003/10/28/127526/gobierno-estudia-dar-reconocimiento-constitucional-a-pueblos-indigenas.html>

EMOL. (Martes 14 de Octubre de 2008). Obtenido de Chile reconoce a los pueblos indígenas al ratificar el Convenio 169 de la OIT:

<http://www.emol.com/noticias/nacional/2008/10/14/326098/chile-reconoce-a-los-pueblos-indigenas-al-ratificar-el-convenio-169-de-la-oit.html>

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (s.f.). Obtenido de Día Nacional de los Pueblos Indígenas en Chile: <http://www.indh.cl/dia-nacional-de-los-pueblos-indigenas-en-chile>

La Cuarta. (12 de Octubre de 2002). Obtenido de Mapuches invitados por Don Ricky mostraron la ojota en La Moneda:

<http://www.lacuarta.com/diario/2002/10/12/12.06.4a.CRO.LAGOS.html>

Mapuexpress, E. (s.f.). *Archivo Chile*. Obtenido de Informe Verdad y Nuevo Trato: Fin al nuevo teatro del Gobierno:

http://www.archivochile.com/Pueblos_originarios/hist_doc_gen/POdocgen0018.pdf



Memoria Chilena. (s.f.). Obtenido de Panguy y Ralco: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-96731.html>

Prensa Presidencia. (24 de Junio de 2016). Obtenido de Presidenta Bachelet: “Aún hay trecho que recorrer para cumplir con el deber de reconocer, dignificar y promover a los pueblos indígenas”: <https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=35192>

Prensa Presidencia. (11 de Enero de 2016). Obtenido de Jefa de Estado: “Hoy empezamos a saldar deudas con los pueblos indígenas que hemos arrastrado por demasiado tiempo”: <https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=26684>

Universidad de Chile. (s.f.). Obtenido de Artesanía: Platería Mapuche:
<http://www.uchile.cl/portal/extension-y-cultura/patrimonio/colecciones-patrimoniales/69735/coleccion-de-plateria-mapuche-pedro-doyharcabal-brunet>